



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 29-2025

El Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 5 No. 30A-56, del Municipio de Aguachica - Cesar, dando cumplimiento a los Acuerdos de Junta Directiva No. 019-2014 que contiene el Estatuto Contractual, el Manual Interno de Contratación, el Acuerdo 163 del 11 de diciembre de 2024 que contiene el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025 y 168-2025 que otorga las facultades al Gerente para contratar, la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, el Artículo 209 de la Constitución Política, el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y demás normas concordantes se permite **INFORMAR** el Inicio del Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 29-2025** y **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, para que realicen el Control Social al Presente Proceso Contractual, de conformidad con la siguiente Información.

La Empresa Social del Estado brindará información a los interesados en el proceso de Contratación en la siguiente dirección: Carrera 31 No. 4A-36 del Municipio de Aguachica - Cesar, o a través del correo electrónico gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co y el conmutador 5654854, de conformidad con las disposiciones contempladas en los términos de condiciones.

LUGAR FÍSICO o ELECTRÓNICO DE CONSULTA:

Los términos de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP 29-2025**, podrán consultarse en la página Web www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOPI II**, o en la oficina jurídica de la ESE, ubicada en la calle 5 # 30ª 56.

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL CONTEMPLADAS EN LA LEY, LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.

MODALIDAD CONTRACTUAL Y MECANISMO DE SELECCIÓN:

De conformidad con el Manual Interno de Contratación del HOSPITAL, se define que la modalidad contractual y mecanismo de selección aplicable para el presente proceso es la Convocatoria Pública, consagrado en el Manual de Contratación.

TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN:

El oferente seleccionado será designado por la Junta Directiva, para un periodo de tres (03) años, contados a partir de la posesión. Por lo tanto, se realizarán los contratos de prestación de servicios hasta cumplir el periodo para el cual fue designado, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, sin necesidad de desarrollar nuevo proceso de selección, salvo que la Junta Directiva decida la remoción del Revisor Fiscal, lo cual puede ocurrir en cualquier tiempo, acorde con lo establecido en las disposiciones legales.

Para la suscripción del acta de posesión ante la Junta Directiva el **PROPONENTE** seleccionado, deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos:

- a. Aprobación de las garantías exigidas.
- b. Expedición del respectivo registro presupuestal.

Los contratos subsiguientes se suscribirán garantizando la continuidad del periodo, siendo obligación del Revisor Fiscal otorgar las garantías exigidas

LA FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PARA PRESENTACION DE OFERTA

El oferente interesado deberá presentar la propuesta en la Ventanilla única de Gerencia del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E., con la documentación exigida en original y medio magnético (CD en formato Word); en sobre cerrado, sellado y rotulado con el nombre del **PROPONENTE**, la dirección para notificaciones. El oferente deberá presentar la propuesta observando los requisitos contemplados en los términos de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la contratación de la prestación de los servicios objeto de la presente Convocatoria Pública, corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.300.000)**, para la vigencia 2025, incluido IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, en que se incurra para la ejecución del contrato que resulte con la adjudicación del presente proceso contractual.

Los Honorarios mensuales del Revisor Fiscal están definidos por Junta Directiva en la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$4.650.000)** incluido IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos. El valor total de la propuesta incluyendo el IVA no podrá superar el valor del presupuesto oficial. En caso de hacerlo será rechazada.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Los recursos para atender el contrato con el PROPONENTE que resultare electo dentro de la presente Convocatoria Pública provienen de Recursos Propios de la entidad. El contrato resultante del proceso de selección será imputado al Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2025 con cargo al código vigencia 2025 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.07, expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria Pública	16/10/2025
Publicación en la Página Web y Cartelera de la ESE, SECOP y medios de comunicación radial de región	Del 16/10/2025 Y 17/10/2025
Fecha límite para entrega de propuestas	21/10/2025 hasta las 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas y preselección de oferentes por parte del Comité de Contratación de la E.S.E.	22/10/2025
Publicación Informe de Evaluación	23/10/2025
Presentación de Objeciones	24/10/2025 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a Objeciones	25/10/2025
Publicación de listado de preseleccionados y/o declaratoria de desierta	28/10/2025
Entrevista a los oferentes preseleccionados por parte de la Junta Directiva	29/10/2025
Publicación de resultados definitivos de la Evaluación	30/10/2025
Suscripción del contrato	31/10/2025
Presentación de Pólizas contractuales	Cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato
Posesión ante la Junta Directiva	Una vez aprobadas las garantías exigidas.

CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES:

Los términos de condiciones podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la oficina Jurídica de la ESE o en la página Web www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co, a partir del día dieciséis (16) de octubre de 2025.

Aguachica, octubre 16 de 2025

MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA

Gerente

Calle 5ª No. 30A – 56 Conmutador 5654854 – Extensión 149 Aguachica – Cesar

www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co sub_cientifica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

Trabajamos por su Bienestar